



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

PRORRECTORÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONCURSO APOYO A SABÁTICOS INTERNACIONALES
BASES CONVOCATORIA 2025

1. OBJETIVO

Este concurso tiene por objetivo potenciar las actividades de investigación o creación en el extranjero, de aquellos académicos que han sido autorizados a realizar un periodo sabático, financiando parte de los costos de realizar una estadía en el extranjero.

2. REQUISITOS

En atención a lo dispuesto en el Reglamento del Académico UC (DR N°106/2021), al [Decreto de Rectoría N°273/2013 sobre Periodos Sabáticos y otras Ausencias Temporales](#) de los Académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y a lo dispuesto por la Vicerrectoría Académica, podrán postular a este concurso:

- Integrantes de la comunidad académica pertenecientes a planta ordinaria y especial, Profesores Titulares y Asociados, que hayan prestado servicios académicos a la Universidad Católica durante a lo menos seis años, de los cuales al menos uno debe ser en la categoría de Profesor Titular o Asociado y que tengan contrato mayor o igual a 22 horas.
- Todos los integrantes de la comunidad académica que tengan aprobado un periodo sabático por la Prorrectoría, cuyo programa de actividades contemple una **permanencia mínima de un mes y máxima de 1 año en el extranjero**.
- Quienes ya hayan hecho uso de un periodo sabático previamente podrán postular a este concurso en caso de que se hayan cumplido seis años del término del anterior.
- Académicos/as que iniciarán su periodo sabático internacional a partir del **15 de enero 2025 hasta el 15 de enero 2026**.

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios de estos fondos aquellos/as académicos/as que tengan informes pendientes con la Prorrectoría.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

4. BENEFICIOS

El monto a otorgar por el concurso considerará el lugar, la duración de su estadía en el extranjero y la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Desarrollo Académico. Este financiamiento, que tiene como **tope máximo US \$7.000****, puede ser utilizado en los siguientes ítems:

- a) Pago de pasajes -ida y vuelta- al lugar de permanencia en el exterior.
- b) Gastos por concepto de instalación en el extranjero.

El monto adjudicado, de carácter centralizado y destinado únicamente a pasajes e instalación, será canalizado a través de la Unidad Académica (UA) desde la Dirección Ejecutiva de la Vicerrectoría Académica o Prorectoría UC.

La postulación a este concurso, así como la entrega de los fondos asociados, no es de carácter retroactivo.

*** **Como referencia, es importante que los/as postulantes tengan conocimiento de que los fondos de apoyo adjudicados recientemente corresponden en promedio a USD \$5.000.**

5. COMPROMISO ACADÉMICO

En un plazo máximo de 60 días, posterior al término de su período sabático, deberá enviar un informe de actividades realizadas a la Dirección de Desarrollo Académico (DDA). Para ello la DDA enviará un formato tipo.

6. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- Copia de la carta de la Prorectoría de aprobación del periodo sabático.
- Programa de actividades académicas a desarrollar, presentado para obtener el permiso sabático.
- Currículum Vitae actualizado, organizado según formato del Portafolio Académico. Si tiene consultas respecto al Portafolio Académico, puede contactar directamente a su mesa de ayuda al siguiente correo: mesaayudapa@uc.cl

7. POSTULACIÓN

Es deseable que las postulaciones al concurso se realicen por lo menos 5 semanas antes del inicio de la actividad internacional a realizar.

La postulación se realiza online, a través del siguiente formulario. Enlace: [Formulario CAS 2025](#)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Una vez enviada la postulación, recibirá un correo de confirmación de recepción desde la DDA dentro de los dos días laborales siguientes a su envío. En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la Dirección de Desarrollo Académico al dda-vra@uc.cl.

8. ADJUDICACIÓN

Cada postulación será evaluada por una comisión de la Prorrectoría.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso serán apoyadas de acuerdo al objetivo de este concurso y lo señalado en el punto 4 de estas bases, los montos máximos establecidos y teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria.

9. FECHAS

- Apertura del concurso: 15 de enero 2025. **Ventanilla abierta.**

Fallo y entrega de resultados de postulación en un plazo aproximado de cuatro semanas, fecha que se precisará al momento de confirmar la recepción de postulación. **Si no recibe un email confirmando la recepción de la postulación en un plazo de 2 días hábiles, debe informar a la brevedad posible a la Dirección de Desarrollo Académico.**

10. CONSULTAS E INFORMACIONES

Consultas a través del correo electrónico: dda-vra@uc.cl bajo el asunto: **Concurso Sabático 2025**. Los resultados de postulaciones serán informados directamente a las y los académicos vía correo electrónico UC.